RESOLUCIÓN No.082-2023

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PERIODO 01- 2024 PARA EL PROGRAMA ADMINISTRACION DE EMPRESAS OFRECIDO EN CONVENIO CON INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCOLME"

El Rector de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

- Que con Acuerdo No. 013 del 29 de septiembre del año 2023, el Honorable Consejo Académico aprobó el calendario académico para el año 2024.
- Que el programa Administración de Empresas se ofrece en convenio con la Institución Universitaria ESCOLME, Institución que define su cronograma de trabajo a partir de su planeación académica.
- Que se hace necesario modificar el calendario del primer periodo académico año 2024 para el programa Administración de Empresas ofrecido en convenio con la Institución Universitaria ESCOLME.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO **Modificar** el siguiente calendario académico para el primer periodo del año 2024, **ESTUDIANTES ANTIGUOS PROGRAMA ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN CONVENIO CON INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCOLME:**

MATRICULA FINANCIERA:

a) **Ordinaria** diciembre 15 de 2023 a enero 20 de 2024

b) **Extemporánea** enero 22 al 27 de 2024 – Incremento del 0%
enero 29 a febrero 3 de 2024- Incremento del 5%
febrero 5 a 10 de 2024 - Incremento del 7%
febrero 18 de 2024 Cierre definitivo de matrícula financiera

Parágrafo 1: Los estudiantes que no realicen su matrícula financiera en las fechas ordinarias establecidas, pagarán la sanción de extemporaneidad.

Parágrafo 2: Los estudiantes que se encuentren a la espera de resultados de comités de crédito de ICETEX, realizarán la matrícula académica posterior al proceso de legalización de crédito y deberán cumplir con las directrices académicas previamente establecidas.

Parágrafo 3: Los casos especiales que superen las fechas establecidas en este Acuerdo serán estudiados por la Vicerrectoría Académica y/o Rectoría según sea el caso. La realización de la matricula por fuera de las fechas establecidas no lo exime de las sanciones.

Parágrafo 4: Las matriculas a los cursos están supeditadas a la disponibilidad de los cupos establecidos.

MATRICULA ACADEMICA PROGRAMAS EN CONVENIO: enero 22 al 27 de 2024

ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROGRAMA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS OFRECIDO EN CONVENIO CON LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCOLME

BLOQUE I

INICIACION DE TUTORIAS	febrero 12 de 2024
ADICIONES Y CANCELACIONES	hasta febrero 16 de 2024
FINALIZACIÓN DE TUTORIAS	abril 12 de 2024
RECUPERACION DE TUTORIAS	durante el bloque (horario concertado entre estudiantes y docentes)
ENTREGA DE NOTAS A REGISTRO Y CONTROL	abril 20 de 2024

BLOQUE II

INICIACION DE TUTORIAS	abril 29 de 2024
FINALIZACIÓN DE TUTORIAS	junio 21 de 2024
RECUPERACION DE TUTORIAS	durante el bloque (horario concertado entre estudiantes y docentes)
ENTREGA DE NOTAS A REGISTRO Y CONTROL	fecha límite junio 26 de 2024

Parágrafo: el ajuste de notas se realizará de acuerdo a lo establecido en el reglamento estudiantil.

JORNADA SABATINA PROGRAMA EN CONVENIO (ADMINISTRACION DE EMPRESAS ESCOLME)

BLOQUE I

INICIACION DE TUTORIAS	febrero 10 de 2024
ADICIONES Y CANCELACIONES	hasta febrero 16 de 2024
FINALIZACIÓN DE TUTORIAS	marzo 30 de 2024

RECUPERACION DE TUTORIAS	durante el bloque (horario concertado entre estudiantes y docentes)
ENTREGA DE NOTAS A REGISTRO Y CONTROL	abril 13 de 2024
BLOQUE II	
INICIACION DE TUTORIAS	abril 27 de 2024
FINALIZACIÓN DE TUTORIAS	junio 15 de 2024
RECUPERACION DE TUTORIAS	durante el bloque (horario concertado entre estudiantes y docentes)
ENTREGA DE NOTAS A REGISTRO Y CONTROL	fecha límite junio 26 de 2024

Parágrafo: el ajuste de notas se realizará de acuerdo a lo establecido en el reglamento estudiantil.

Dado en Cartago – Valle del Cauca, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONARDO VILLAMIL GAMBA
Rector

LEIDY TATIANA REBELLÓN LUGO
Secretaria General (E) (Ad-Honorem)